

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 13175** *ZICLO INVERSIONES ÁLVAREZ SANTAMARIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÁLVAREZ SANTAMARÍA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS,
S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 4 de noviembre de 2013, Ziclo Inversiones Álvarez Santamaría, S.L.U., en su Junta General Extraordinaria y Universal y, asimismo, como socio único de Álvarez Santamaría Construcción y Gestión de Obras, S.L., acordó por decisión unánime la fusión de ambas por absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque, y a título universal, de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que quedará subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, según los Balances de fusión cerrados a día del acuerdo, sin que se produzca variación del capital de la Sociedad Absorbente.

Dada la adopción del acuerdo de fusión por decisión unánime y con asistencia de todos los socios de ambas entidades, la operación se estructura según lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, haciéndose constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y balances de fusión, según lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de conformidad con su artículo 44.

Alicante, 4 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Alfonso Álvarez Santamaría.

ID: A130061889-1